



DECRETO ALCALDICIO N° 295 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE
INDICA.

REQUINOA, 23 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°155 de fecha 16.01.2020, el cual modifica el Decreto Alcaldicio N°37 de fecha 07.01.2020 que adjudica a través del Portal Mercado Publico, la licitación N° 3656-233-LE19 "Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal" al sr. Luis Ahumada Sepúlveda.

El Memo N°25 de fecha 22.01.2020 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°155.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°155 de Fecha 16.01.2020 en lo siguiente:

DICE: ADJUDIQUESE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$478.800 Más Impuesto.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE la contratación de Auxiliar Nocturno para el Teatro Municipal al sr. Luis Ahumada Sepúlveda Rut [REDACTED] a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2020. Por un monto mensual de \$532.000 Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE